

EXP-UNC: 0022105/2014

VISTO:

la nota presentada por el Dr. Silvio Luis Mattoni mediante la cual solicita licencia con goce de haberes desde el 15 hasta el 25 de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que motiva esta solicitud el haber sido invitado a dictar un curso de posgrado en la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias Sociales, de la Universidad de San Pablo (Brasil);

que el Área Personal y Sueldos informa que el Dr. Mattoni se desempeña como Profesor Titular, con dedicación simple interino, en la cátedra "Estética" de la Escuela de Filosofía, desde el 01 de abril del corriente año hasta el 31 de marzo de 2015; y como Profesor Adjunto, con dedicación simple por concurso, en la cátedra "Estética y crítica literaria moderna", desde el 19 de abril y hasta el 18 de octubre del corriente año, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía desde el 01 de mayo al 18 de octubre del corriente año;

que el Director de la Escuela de Filosofía ha tomado conocimiento de la licencia solicitada;

que la solicitud del docente se encuadra en el artículo 3º de la Ordenanza 1/91 del H. Consejo Superior (texto ordenado por Res. Rectoral 1600/00);

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. CONCEDER licencia con goce de sueldo al Dr. SILVIO LUIS MATTONI, legajo 33649, en el cargo de Profesor Titular, con dedicación simple interino, en la cátedra "Estética" de la Escuela de Filosofía.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 20 MAY 2014

RESOLUCION N°
cpk

580

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES